



## MEMORIA ECONOMICA GESTION ANUAL

**AÑO GRAVABLE:** 2020

**ENTIDAD INFORMANTE:** Corporación Cultural Colegio Aleman- Deutsche Schule -  
NIT: 890.101.812 - 7

**DONACIONES EFECTUADAS:** Durante el año 2020, la Corporación no efectuó donaciones en dinero ni en especies.

**SUBVENCIONES RECIBIDAS:** La Corporación tiene estatus especial conferido por el Convenio Cultural firmado entre la República de Colombia y la República Federal de Alemania el 11 de noviembre de 1960 y ratificado por los Decretos 1236 de 1995 Y 2832 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional. Además de dicho Convenio, existe un Contrato con el Gobierno Alemán, condicionado a metas y logros académicos para fijar el valor por concepto de subvención, esta suma se destinará para cubrir en parte el gasto en el que incurre el Colegio en el rubro de salarios pagados a sus profesores.

A demás de la subvención para fines educativos, recibimos una subvención extraordinaria para compensar los perjuicios ocasionados por el Covid-19, cuya destinación es exclusivamente para que la Corporación pueda operar bajo el modelo de la alternancia con las exigencias legales y garantizar el bienestar y la seguridad de la comunidad educativa en general.

Detalle de la Subvención:

Origen: Internacional de carácter público  
Otorgante: Gobierno Alemán Identificación tipo 42 Número 444444441  
Valor: 580.950 euros equivalentes a \$ 2.466.883.000

Destinación: Para cubrir gastos del personal docente vinculado al plantel educativo y para conceder becas sociales a los alumnos de escasos recursos económicos que se encuentren activos en la institución.

Detalle de la Subvención:

Origen: Internacional de carácter público  
Otorgante: Gobierno Alemán Identificación tipo 42 Número 444444441  
Valor: 171.200 euros equivalentes a \$ 741.520.000

Destinación: exclusivamente para que la Corporación pueda operar bajo el modelo de la alternancia con las exigencias legales y garantizar el bienestar y la seguridad de la comunidad educativa en general.

**DONACIONES RECIBIDAS:** Durante el año 2020, la Corporación no recibió donaciones en dinero ni en especies.

**FUENTE DE LOS INGRESOS:** Los ingresos obtenidos durante el año 2020 para llevar a cabo nuestras actividades sociales se indican así:

Ingresos por el desarrollo de la Actividad Meritoria	\$ 15.187.982.000
Subvención del Gobierno Alemán	3.208.403.000
Financieros	333.868.000
Ingresos no Operacionales	71.238.000
<b>Ingresos totales por el año 2020</b>	<b>\$ 18.801.491.000</b>

**BENEFICIO NETO O EXCEDENTE AÑO GRAVABLE ANTERIOR:** Fiscalmente el año 2020 arrojó excedentes por \$ **19.875.000**, por tanto, el beneficio neto o excedente fiscal es de \$ **19.875.000**, el cual fue autorizado por la Asamblea para que sea reinvertido durante el año 2021, concediendo facultades a la Junta Directiva de la Corporación para realizar dicha reinversión.

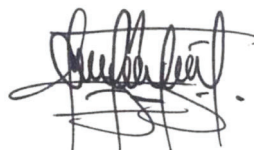
**ASIGNACIONES PERMANENTES:** Del beneficio o excedente fiscal del año gravable 2020, no se ha destinado partida alguna para Asignar a proyectos o inversiones del próximo año y siguientes.

**APROBACION:** La Presente Memoria es aprobada por la Asamblea General en su sesión ordinaria celebrada de forma virtual, el 24 de marzo de 2021 y en la cual se le concedió facultades al presidente de la Junta Directiva, señor CARLOS LINDEMAYER HINTERLACH, para que realice los trámites pertinentes para la actualización del registro web de la Corporación y así poder continuar en el Régimen Tributario Especial.

**CIUDAD Y FECHA:** Barranquilla, 25 de marzo de 2021



Carlos Lindemeyer Hinterlach  
Representante Legal



Camilo Reyes Tequia  
Revisor Fiscal designado por  
PWC Contadores y Auditores Ltda.



## Informe especial del Revisor Fiscal

Señores:

UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

25 de marzo de 2021

En mi calidad de Revisor Fiscal de Corporación Cultural Colegio Alemán - Deutsche Schule, identificada con NIT. 890.101.812-7, he efectuado los procedimientos que revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar la información incluida en Memoria Económica anexa a este informe, preparado por la Administración de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 2 del artículo 19 del Estatuto Tributario. La adecuada preparación de la información anexa a este informe, es responsabilidad de la Administración de la Corporación como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto 2150 de 20 de diciembre de 2017 y los artículos 10 y 11 de la Resolución 000019 de 2018, es emitir un informe acerca de mi validación sobre la información incluida en la Memoria Económica.

Los procedimientos de revisión se detallan a continuación:

1. Indagué con la Administración, acerca de los procedimientos seguidos por la Corporación para la determinación de la información incluida en la Memoria Económica.
2. Obtuve por parte de la Administración, la Memoria Económica del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, la cual contiene:
  - a. Valor de las subvenciones recibidas durante el año 2020.
  - b. Ingresos de actividades sociales durante el año 2020.
  - c. Detalle del Beneficio o excedente neto del año gravable 2020.
3. Obtuve de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2020.
4. Comparé la información suministrada en el numeral 2 literales a y b, con los saldos contables mencionados en el numeral 3, del presente informe, no se observó diferencias.
5. Verifiqué la información referente a la destinación del beneficio o excedente fiscal del año gravable 2020, se observó que no se ha destinado partida alguna para Asignar a proyectos o inversiones del próximo año y siguientes.

Con base en los procedimientos anteriores, me permito informarles que no tengo conocimiento que la información incluida por la Corporación en Memoria Económica anexa, preparada por la Administración de la Corporación, no incluya lo estipulado en el Decreto 2150 de 20 de diciembre de 2017.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 51B No. 80-58 oficina 701, edificio Smart Office Center, Barranquilla, Colombia, Tel: (57-5) 378 2772, Fax: Ext. 216, [www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)



**A la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN**

25 de marzo de 2021

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones e informes especiales se fundamenta en los libros de contabilidad.

Este informe se expide para información y uso de la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en cumplimiento de lo establecido en el Parágrafo 2 del artículo 19 del Estatuto Tributario, reglamentado mediante el Artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto 2150 de 2017 y los artículos 10 y 11 de la Resolución 000019 de 2018, y no debe ser usado para ningún otro propósito ni distribuido a otros y terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Camilo Reyes Tequia', with a horizontal line drawn through it.

Camilo Reyes Tequia  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 149876 - T  
(Ver memoria económica)